



# MASSACHUSETTS LABORERS' PENSION FUND

P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200

Burlington, Massachusetts 01803

Telephone (781) 272-1000 • Toll Free (800) 342-3792 • Fax (781) 272-2226 • pension@mlbf.org

## AVISO DE FINANCIAMIENTO ANUAL

Para

### Massachusetts Laborers' Pension Fund

#### Introducción

Este aviso incluye información importante sobre el estado de financiación de su plan de pensiones de empleadores múltiples (el "Plan"). También incluye información general sobre los pagos de beneficios garantizados por Pension Benefit Guaranty Corporation ("PBGC"), una agencia de seguros federal. Todos los planes de pensiones tradicionales (llamados "planes de pensiones de beneficios definidos") deben proporcionar este aviso todos los años, independientemente de su estado de financiación. Este aviso no significa que el Plan va a terminar. Se proporciona con fines informativos y no es necesario que responda de ninguna manera. Este aviso es requerido por la ley federal. Este aviso es para el año del plan que comienza el 1 de enero de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2020 ("Año del plan").

#### Qué tan bien financiado está su plan

La ley requiere que el administrador del Plan le diga qué tan bien está financiado el Plan, utilizando una medida llamada "porcentaje financiado". El Plan divide sus activos por sus pasivos en la Fecha de valoración del año del plan para obtener este porcentaje. En general, cuanto mayor sea el porcentaje, mejor financiado el plan. El porcentaje financiado del plan para el año del plan y cada uno de los dos años del plan anteriores se muestra en el cuadro a continuación. El cuadro también indica el valor de los activos y pasivos del Plan para el mismo período.

|                             | 2020 Año del plan | 2019 Año del plan | 2018 Año del plan |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Fecha de valoración</b>  | 1 de enero, 2020  | 1 de enero, 2019  | 1 de enero, 2018  |
| <b>Porcentaje fundado</b>   | 85.4%             | 81.9%             | 80.3%             |
| <b>Valor de los activos</b> | \$1,730,534,042   | \$1,616,307,697   | \$1,538,208,766   |
| <b>Valor de los pasivos</b> | \$2,026,831,746   | \$1,973,178,158   | \$1,915,496,886   |

## Valor justo de mercado de los activos al final del año

Los valores de los activos en el cuadro anterior se miden a partir de la Fecha de valoración. También son "valores actuariales". Los valores actuariales se diferencian de los valores de mercado en que no fluctúan diariamente en función de los cambios en las acciones u otros mercados. Los valores actuariales suavizan esas fluctuaciones y pueden permitir niveles más predecibles de contribuciones futuras. A pesar de las fluctuaciones, los valores de mercado tienden a mostrar una imagen más clara del estado financiado de un plan en un momento dado. Los valores de los activos en la tabla a continuación son valores de mercado y se miden el último día del Año del Plan. La tabla también incluye el valor de mercado de fin de año de los activos del Plan para cada uno de los dos años anteriores del plan.

|  | 31 de diciembre,<br>2020 | 31 de diciembre, ,<br>2019 | 31 de diciembre, ,<br>2018 |
|--|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Valor justo de mercado de los activos</b> | \$1,936,702,481*         | \$1,769,083,462            | \$1,514,903,438            |

\*Estimated amount subject to change.

## Estado en peligro, crítico o crítico y en declive

Según la ley federal de pensiones, un plan generalmente se encuentra en estado de "peligro" si su porcentaje de financiación es inferior al 80 por ciento. Un plan se encuentra en estado "crítico" si el porcentaje financiado es inferior al 65 por ciento (también pueden aplicarse otros factores). Un plan está en estado "crítico y en declive" si está en estado crítico y se prevé que se vuelva insolvente (se quede sin dinero para pagar los beneficios) dentro de los 15 años (o dentro de los 20 años si se aplica una regla especial). Si un plan de pensiones entra en estado de peligro, los fideicomisarios del plan deben adoptar un plan de mejora de la financiación. De manera similar, si un plan de pensión entra en estado crítico o en estado crítico y en declive, los fideicomisarios del plan deben adoptar un plan de rehabilitación. Los planes de mejoramiento y rehabilitación de fondos establecen pasos y puntos de referencia para que los planes de pensiones mejoren su estado de financiamiento durante un período de tiempo específico. El patrocinador del plan de un plan en estado crítico y en declive puede solicitar la aprobación para enmendar el plan para reducir las obligaciones de pago actuales y futuras de los participantes y beneficiarios.

El Plan no se encontraba en estado de peligro, crítico o crítico ni en declive en el Año del Plan 2020 o 2021. En otras palabras, el Plan está en la Zona Verde.

## Información de los participantes

El número total de participantes y beneficiarios cubiertos por el Plan a la fecha de valoración era de 20,995. De este número, 9,855 eran empleados actuales, 7,574 estaban jubilados y recibían beneficios, y 3,566 estaban jubilados o ya no trabajaban para el empleador y tienen derecho a beneficios futuros.

## Políticas de financiación e inversión

Todo plan de pensiones debe tener un procedimiento para establecer una política de financiamiento para los objetivos del plan. Una política de financiación se relaciona con la cantidad de dinero que se necesita para pagar los beneficios prometidos. El Plan se financia con contribuciones hechas por los empleadores de conformidad con los acuerdos de negociación colectiva con los sindicatos que representan a los participantes del Plan. La política de financiación del Plan es contribuir al menos con la cantidad mínima necesaria para satisfacer los requisitos de contribución legales aplicables.

Los planes de pensiones también tienen políticas de inversión. Por lo general, se trata de directrices escritas o instrucciones generales para tomar decisiones de gestión de inversiones. La política de inversiones del Plan establece los objetivos y las limitaciones que rigen las inversiones del Plan. La Política establece una asignación de activos a largo plazo con una alta probabilidad de cumplir con los objetivos del Plan, dadas las limitaciones del Plan. Además, la Política busca proteger la salud financiera del Plan de Pensiones mediante la implementación de una estrategia estable a largo plazo.

Según la política de inversión del Plan, los activos del Plan se asignaron entre las siguientes categorías de inversiones, al final del Año del Plan. Estas asignaciones son porcentajes de los activos totales:

| <b>Asignaciones de los activos</b>   | <b>Porcentaje</b> |
|--|-------------------|
| 1. Dinero en efectivo (Con interés o no)                                       | 1.7%              |
| 2. Seguridades del gobierno estadounidense                                     | 7.6%              |
| 3. Instrumentos de deuda corporativa (distintos de los valores del empleador): |                   |
| a. Preferido   | 0.7%              |
| b. Otro  | 1.0%              |
| 4. Acciones corporativas (distintas de los valores del empleador):             |                   |
| a. Preferido   |                   |
| b. Común   | 13.5%             |
| 5. Intereses de sociedades/empresas conjuntas                                  | 18.8%             |
| 6. Bienes inmuebles (distintos de los bienes inmuebles del empleador)          | 2.2%              |

|   |        |
|---|--------|
| 7. Préstamos (distintos de los participantes)   |        |
| 8. Préstamos de los participantes   |        |
| 9. Valor de interés en fideicomisos comunes/colectivos  | 30.9%  |
| 10. Valor de interés en cuentas separadas agrupadas   | 1.3%   |
| 11. Valor de interés en las entidades de inversión 103-12   | 17.2%  |
| 12. Valor de interés en compañías de inversión registradas (por ejemplo, fondos mutuos)               | 5.1%   |
| 13. Valor de los fondos mantenidos en la compañía de seguros. cuenta general (contratos no asignados) |        |
| 14. Inversiones relacionados con el empleador:  |        |
| a. Valores del empleador  |        |
| b. Bienes inmuebles del empleador   |        |
| 15. Edificios y otras propiedades utilizadas en la operación del plan                                 |        |
| 16. Otro  |        |
|   | 100.0% |

Para información sobre la inversión del Plan en cualquiera de los tipos de inversiones fideicomisos comunes/colectivos, cuentas separadas agrupadas, o entidades de inversión 103-12 — contacte a:

Massachusetts Laborers' Pension Fund  
 P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200  
 Burlington, Massachusetts 01803  
 Teléfono: (781) 272-1000 x150  
 Gratuito: (800) 342-3792 x150

## **Derecho a solicitar una copia del informe anual**

Los planes de pensiones deben presentar informes anuales al Departamento de Trabajo de EE.UU. El informe se llama "Formulario 5500". Estos informes contienen información financiera y de otro tipo. Puede obtener una copia electrónica del informe anual de su Plan visitando [www.efast.dol.gov](http://www.efast.dol.gov) y utilizando la herramienta de búsqueda. Los informes anuales también están disponibles en la Sala de Divulgación Pública de la Administración de Seguridad de Beneficios para Empleados del Departamento de Trabajo de EE.UU. En 200 Constitution Avenue, NW, Room N-1513, Washington, DC 20210, o llamando al 202-693-8673. O puede obtener una copia del informe anual del Plan haciendo una solicitud por escrito al administrador del plan. Los informes anuales no contienen información personal, como el monto de su beneficio acumulado. Puede comunicarse con el administrador de su plan si desea información sobre sus beneficios acumulados. El administrador de su plan se identifica a continuación en "Dónde obtener más información".

## **Resumen de las normas que rigen los planes para casos de insolvencia**

La ley federal tiene una serie de reglas especiales que se aplican a los planes de múltiples empleadores con problemas financieros que se vuelven insolventes, ya sea como planes en curso o planes cancelados por retiro masivo. El administrador del plan está obligado por ley a incluir un resumen de estas reglas en el aviso de financiación anual. Un plan es insolvente durante un año del plan si sus recursos financieros disponibles no son suficientes para pagar los beneficios a su vencimiento para ese año del Plan. Un plan insolvente debe reducir los pagos de beneficios al nivel más alto que pueda pagarse con los recursos disponibles del plan. Si dichos recursos no son suficientes para pagar los beneficios al nivel especificado por la ley (consulte "Pagos de beneficios garantizados por la PBGC" a continuación), el plan debe solicitar asistencia financiera a la PBGC. La PBGC prestará al plan la cantidad necesaria para pagar los beneficios al nivel garantizado. Los beneficios reducidos se pueden restaurar si mejora la situación financiera del plan.

Un plan que se declara insolvente debe notificar rápidamente su estado a los participantes y beneficiarios, los empleadores contribuyentes, los sindicatos que representan a los participantes y PBGC. Además, los participantes y beneficiarios también deben recibir información sobre si sus beneficios se reducirán o afectarán, y cómo se verán afectados, incluida la pérdida de una opción de suma global.

## **Pagos de beneficios garantizados por la PBGC**

El beneficio máximo que garantiza la PBGC lo establece la ley. Solo se garantizan los beneficios a los que se ha ganado el derecho de recibir y que no se pueden perder (denominados beneficios adquiridos). Existen programas de seguros separados con diferentes garantías de beneficios y otras disposiciones para planes de un solo empleador y planes de múltiples empleadores. Su plan está cubierto por el programa de empleadores múltiples de PBGC. Específicamente, la PBGC garantiza un pago de beneficios mensual equivalente al 100 por ciento de los primeros \$11 de la tasa de acumulación de beneficios mensual del Plan, más el 75 por ciento de los siguientes \$33 de la tasa de acumulación, veces cada año de servicio acreditado. La garantía máxima de la PBGC, por lo tanto, es de \$35.75 por mes multiplicado por los años de servicio acreditado de un participante.

Ejemplo 1: Si un participante con 10 años de servicio acreditado tiene un beneficio mensual acumulado de \$ 600, la tasa de acumulación para efectos de determinar la garantía de PBGC se determinaría dividiendo el beneficio mensual por los años de servicio del participante ( $\$ 600/10$ ), que equivale a \$60. El monto garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$60 es igual a la suma de \$11 más  $\$24.75 (.75 \times \$33)$ , o \$35.75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante es de \$357.50 ( $\$35.75 \times 10$ ).

Ejemplo 2: Si el participante del Ejemplo 1 tiene un beneficio mensual acumulado de \$200, la tasa de acumulación a los efectos de determinar la garantía sería \$20 (o  $\$200/10$ ). El monto garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$20 es igual a la suma de \$11 más  $\$6.75 (.75 \times \$9)$ , o \$17.75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante sería de \$177.50 ( $\$17.75 \times 10$ ).

La PBGC garantiza los beneficios de pensión pagaderos a la edad normal de jubilación y algunos beneficios de jubilación anticipada. Además, la PBGC garantiza beneficios de sobreviviente antes de la jubilación calificados (que son beneficios por fallecimiento previos a la jubilación pagaderos al cónyuge sobreviviente de un participante que fallece antes de comenzar a recibir los pagos de beneficios). Al calcular el pago mensual de una persona, la PBGC ignorará cualquier aumento de beneficios que se haya realizado bajo un plan dentro de los 60 meses anteriores a la terminación o insolvencia del plan, lo que ocurra primero (o los beneficios que estaban en vigor durante menos de 60 meses al momento de la terminación o insolvencia). De manera similar, la PBGC no garantiza beneficios por encima del beneficio de jubilación normal, beneficios por discapacidad que no están en estado de pago o beneficios que no son de pensión, como seguro médico, seguro de vida, beneficios por muerte, pago de vacaciones o indemnización por despido.

Para obtener información adicional sobre PBGC y las garantías del programa de seguro de pensión, visite la página de múltiples empleadores en el sitio web de PBGC en [www.pbgc.gov/multiemployer](http://www.pbgc.gov/multiemployer). Comuníquese con su empleador o administrador del plan para obtener información específica sobre su plan de pensión o beneficio de pensión. PBGC no tiene esa información. Consulte "Dónde obtener más información" a continuación.

## **Dónde obtener más información**

Para obtener información adicional sobre este aviso, podría contactar a:

Massachusetts Laborers' Pension Fund

P.O. Box 1501, 1400 District Avenue, Suite 200

Burlington, Massachusetts 01803

Teléfono: (781) 272-1000 x150

Gratuito: (800) 342-3792 x150

E-mail: [pension@mlbf.org](mailto:pension@mlbf.org)

Para fines de identificación, el número oficial del plan es 001 y el nombre del patrocinador del plan y el número de identificación del empleador o "EIN" es Massachusetts Laborers 'Pension Fund, EIN 04-6128298.